

Municipalidad
de
Bahía Blanca



Resolución 111/2023

SEC. DE SALUD

Ref. Expte. 1-796-269-2023.-

Bahía Blanca, 29 de marzo de 2023.-

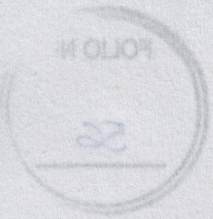
Visto que mediante Decreto N° 439/2023, se ordenó el llamado a Concurso Abierto de ingreso al escalafón de la Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Médico/a en dependencias de la Secretaría de Salud.

Considerando que debe procederse a la designación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal como jurado del concurso, en un todo de acuerdo a los Artículos SEXTO y SÉPTIMO del mencionado Decreto, el **SECRETARIO DE SALUD A CARGO**, en uso de las facultades que le confiere el artículo 181 de la Ley Orgánica de las municipalidades,

RESUELVE

PRIMERO: Designase como Presidente del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Médico en dependencias de la Secretaría de Salud, al **Med. Nicolás Alberto MENDEZ, Legajo 14.161**, a la **Med. Carolina HELBERT, Legajo 14.353** y a la **Med. María Soledad PASCUAL, Legajo 13.243**, como miembros del jurado, todos ellos representando al Departamento Ejecutivo Municipal. Además formarán parte del mismo un representante de las entidades profesionales a cuyo cargo se halle el manejo de la matrícula de los inscriptos, y un representante de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, todos con voz y voto.

SEGUNDO: Designase como miembros suplentes del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Médico en dependencias de la



Secretaría de Salud, a la **Med. María Victoria FERNANDEZ, Legajo 13.831**, a la **Med. Marcela Inés MARCILESE, Legajo 11.925** y a la **Med. Gabriela Verónica CAMPOS, Legajo 15.357**.

TERCERO: Cúmplase, publíquese, dése al R. O. y ARCHIVÉSE.-

Cr. FERNANDO BELMONTE
a/c SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

Ref. Expte. 1-786-289-2023.-

Bahia Blanca, 29 de marzo de 2023.-

Viso que mediante Decreto N° 438/2023, se ordenó el llamado a Concurso Abierto de ingreso al escuadrón de la Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Médico en dependencias de la Secretaría de Salud.

Considerando que debe procederse a la designación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal como Jurado del concurso, en un todo de acuerdo a los Artículos SEXTO y SÉPTIMO del mencionado Decreto, el SECRETARIO DE SALUD A CARGO, en uso de las facultades que le confiere el artículo 181 de la Ley Orgánica de las municipalidades,

RESUELVE

PRIMERO: Designase como Presidente del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Médico en dependencias de la Secretaría de Salud, al **Med. Nicolás Alberto MENDEZ, Legajo 14.181**, a la **Med. Carolina HELBERT, Legajo 14.352** y a la **Med. María Soledad PASCUAL, Legajo 13.243**, como miembros del Jurado, todos ellos representando al Departamento Ejecutivo Municipal. Además formarán parte del mismo un representante de las entidades profesionales a cuyo cargo se halle el manejo de la matrícula de los inscriptos, y un representante de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, todos con voz y voto.

SEGUNDO: Designase como miembros suplentes del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Médico en dependencias de la